



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°50/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 13 de septiembre por el Rector de la Escuela del Cuerpo de Bomberos Maipú, Sr. Ricardo Alarcón Tobar,

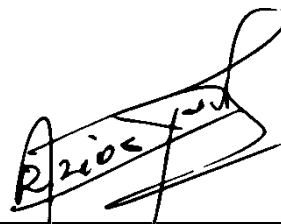
Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Jaime Arrunátegui González
Maipú Run: 15.344.384-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, octubre 2021.